

PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE IGUALDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN



RESULTADOS TALLER 2
HUESCA, 14 de febrero de 2017

ÍNDICE

Introducción	3
El proceso de participación	4
Asistentes taller	5
Desarrollo del taller	6
Resultados	7
Evaluación	10

INTRODUCCIÓN¹

El derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación y el principio de igualdad de oportunidades para todas las personas se consagran en nuestra Constitución en los artículos 14 y 9.2, esenciales para construir una sociedad justa, social y económicamente desarrollada, cohesionada y libre, que vienen a concretar la consideración de la igualdad como valor superior de nuestro ordenamiento jurídico.

El Estatuto de Autonomía de Aragón es el marco normativo competencial que desarrolla esta materia y en el artículo 6 del Estatuto de Autonomía de Aragón contempla la posibilidad de que los poderes públicos aragoneses promuevan "las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas".

El Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), organismo autónomo dependiente del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, tiene la competencia en la planificación, elaboración y coordinación de las políticas de igualdad en nuestra Comunidad Autónoma. En esta línea, el IAM ha asumido el compromiso de trabajar en una Ley que incorpore el compromiso de todos los ámbitos competenciales del Gobierno de Aragón con la igualdad LGTBI y con la erradicación de la desigualdad por razón de orientación o identidad sexual.

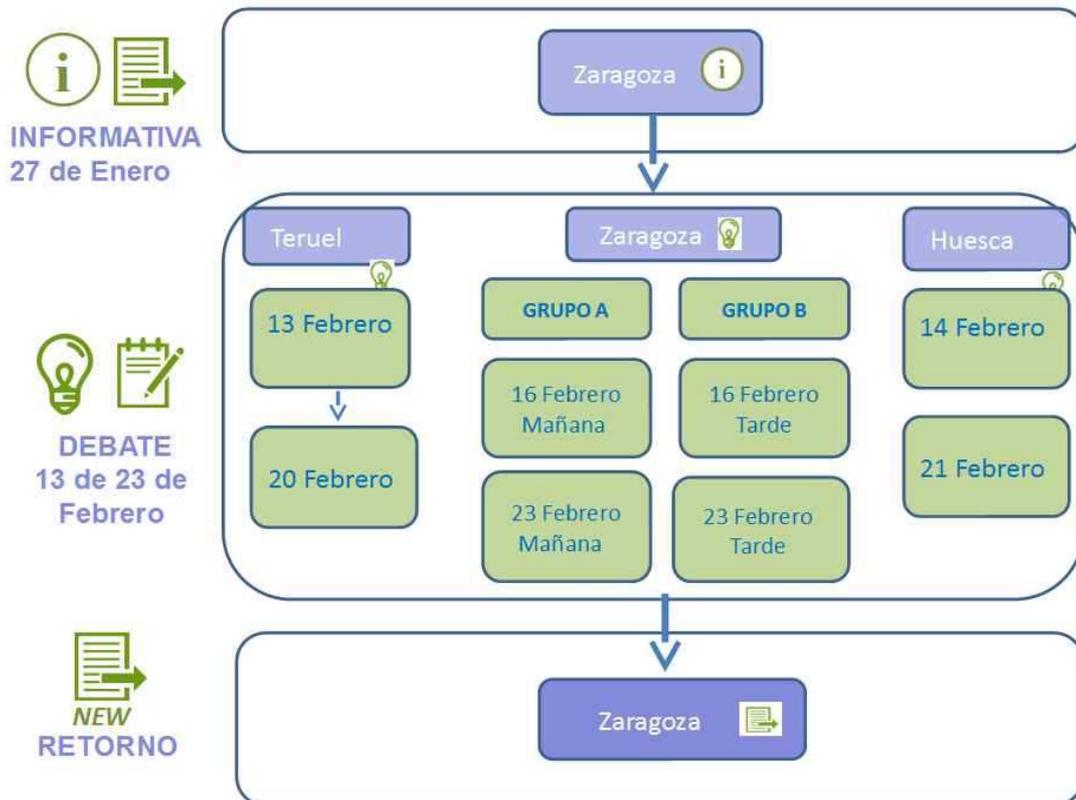
Para la elaboración de esta Ley, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través del IAM y en colaboración con Aragón Participa, impulsa un proceso de participación que permita generar un importante debate público con la sociedad aragonesa, incorporando las aportaciones, opiniones, conocimientos y demandas de todas aquellas entidades e instituciones implicadas.



¹ Este apartado ha sido redactado a partir de la información publicada en <http://aragonparticipa.aragon.es/anteproyecto-ley-igualdad-y-proteccion-integral-contra-la-discriminacion-por-razon-de-orientacion-sexual>

EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El proceso participativo se llevará a cabo durante los meses de enero y febrero de 2017 y contará con tres fases para su desarrollo: información, debate y retorno.



Da comienzo el 27 de enero con la sesión informativa en la que intervienen: **M^a Victoria Broto**, Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales; **Natalia Salvo**, Directora del Instituto Aragonés de la Mujer y **Miguel Miranda**, Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior.

En estos momentos el proceso se encuentra en la fase de debate en la que se desarrollarán ocho talleres durante el mes de febrero y, posteriormente, la revisión técnica y política de las aportaciones realizadas en los talleres presenciales y a través del foro online.

El primer taller deliberativo se desarrolla en Teruel el 13 de febrero y al día siguiente se lleva a cabo en Huesca. Este informe recoge las aportaciones recabadas durante esta última sesión.

ASISTENTES

Un total de **6 personas** han participado en el taller 2 en Huesca:

Nº	Nombre	Entidad
1	Alejandro González Varas Ibáñez	FORO ARAGONES DE LA FAMILIA
2	Laura Alins Rami	ANPE. S.I.
3	Concepción Mantecón Sancho	FORO ARAGONES DE LA FAMILIA
4	Elena Casaus Garzo	Participa a título personal
5	Ana Minguella Pujol	ICEO'S Educación Infantil
6	Ana Ferrández Delgado	Participa a título personal

La facilitación del taller corrió a cargo de Félix Rivas y Elisa Pérez de Atelier de Ideas, S.Coop.



DESARROLLO DEL TALLER

El programa seguido en el taller deliberativo fue el siguiente:

09:30 h. Bienvenida y encuadre del taller
09:45 h. Presentación de las y los asistentes
09:50 h. Aportaciones generales al borrador del anteproyecto de ley
10:30 h. Aportaciones al borrador del anteproyecto de ley: Título preliminar (art. 1-6)
11:00 h. Aportaciones al borrador del anteproyecto de ley: resto documento
11:30 h. Cierre del taller, agradecimientos y evaluación

El trabajo se realizó todo en plenario. Las aportaciones se recogieron por uno de los facilitadores proyectándose el texto para que los y las asistentes pudieran expresar su conformidad. De cada aportación se recabó la siguiente información:

- » Localización de la aportación: artículo y punto.
- » Tipo de aportación: general, modificación, adición, eliminación, aclaración.
- » Propuesta de aportación: texto
- » Puntos clave del debate: comentarios.
- » Grado de acuerdo: medido en una escala del 1 al 4, donde 1 significa poco o nada de acuerdo y 4 un nivel algo de acuerdo.

En cuanto a la duración del taller, esta fue inferior a la programada debido a que la primera aportación que se expuso significaba una enmienda a la totalidad de la Ley. Esta aportación recibe un respaldo absoluto por el conjunto de los y las participantes y es la que marca la orientación que se da al resto de aportaciones. Tanto es así que, de común acuerdo entre las personas asistentes y el equipo de facilitación, se decide dar por concluido el taller y suspender el previsto para la semana siguiente.

Al cierre de la sesión se recogen varias voces que agradecen la oportunidad que les ha brindado el Gobierno de Aragón de ser escuchado/as.

RESULTADOS: APORTACIONES AL BORRADOR DEL ANTEPROYECTO DE LEY

Se recabaron 22 aportaciones:

- » 10 al Título preliminar
- » 3 al Título I (art. 7-31)
- » 2 al Título II (art. 32-40)
- » 2 al Título III (art. 41-48)
- » 5 aportaciones generales a la Ley

Se presentan en las siguientes páginas siguiendo el orden de aparición en el borrador del anteproyecto de Ley. Las propuestas generales se agrupan al principio.

Los resultados del taller se complementan con un documento de aportaciones presentado por el Foro Aragonés de la Familia que se puede consultar en la web de Aragón Participa.

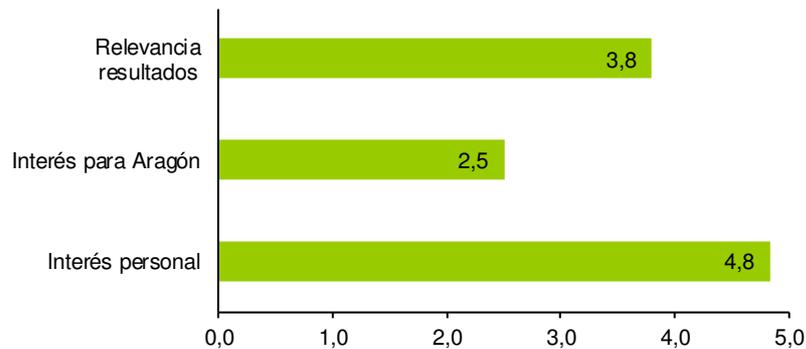
APORTACIONES RECABADAS

Id	Artículo	Punto	Texto propuesto	Grado de acuerdo	Puntos clave del debate
28	Aportación general		No hay necesidad de la ley y lo mejor sería que no saliera adelante. Las razones son que genera discriminaciones, lesiona la neutralidad de los poderes públicos e impone una ideología a poderes públicos y toda la sociedad, imponiendo sanciones.	4	
29	Aportación general		La ley puede ser inconstitucional pues va en contra del artículo 14 de la Constitución.	4	
40	Aportación general		Se echa en falta la protección de la libertad y los derechos de los padres y de las familias, sobre todo en relación a las acciones afirmativas y al régimen sancionador.	4	
41	Aportación general		La educación sexual de los niños pertenece a los padres.	4	Se constata que a partir del primer año de nivel los niños y las niñas se comportan de diferente manera.
46	Aportación general		En la ley se impone una visión parcial en todo lo relacionado con los profesionales que trabajan con menores.	4	
31	2	2	Suprimir íntegramente el texto del punto 2.2.	4	
32	3	c	Eliminar el punto 3.c pues no es procedente por ley imponer un principio ideológico como el que recoge.	4	
33	3	h	Suprimir el punto 3h o, en su defecto, mejorar su redacción para que los profesionales del área sanitaria no tengan obligación de hacer apología de ninguna ideología concreta.	4	
34	3	2	Eliminar "el fomento de", "visibilidad" y añadir "y por cualquier otro motivo" después del final de la frase. En el segundo párrafo eliminar todo el texto a partir de "ejerciendo".	4	

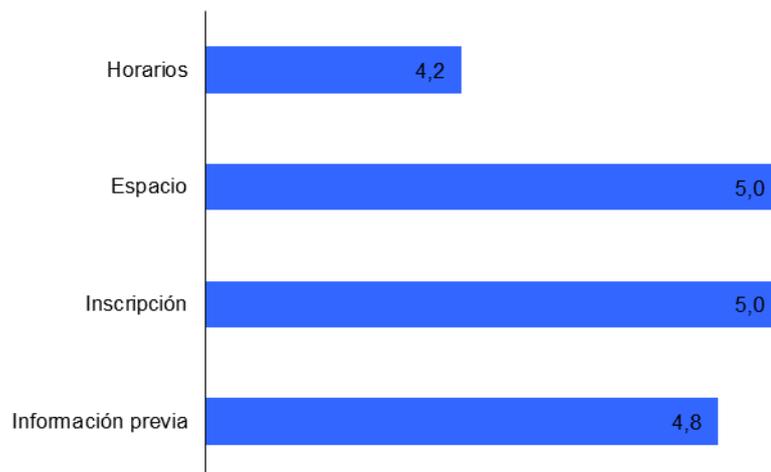
30	4	b	Habría que modificar o especificar con más detenimiento la definición de las personas trans pues el texto actual genera inseguridad jurídica y, si no se modifica, va en contra del propio colectivo.	4	
35	4		Suprimir el artículo íntegramente.	4	
36	4	m	Suprimir el punto 4m.	4	
37	4		Suprimir el artículo 4 porque está lleno de condicionales lo que conlleva una subjetividad peligrosa para las personas acusadas.	4	
38	5		Es necesaria una aclaración pues si se tratase de una oficina contra la discriminación en general no sería esta ley el lugar para crearla.	4	
39	6		Suprimir el artículo.	4	
47	20		El protocolo contra el acoso de personas LGTBI tendría que estar englobado en un protocolo general contra el acoso.	4	
45	26	3	Suprimir el artículo pues se trata de un adoctrinamiento y hay otras temáticas mucho más importantes.	4	
49	26		Eliminar el artículo 26, especialmente porque la administración no debería favorecer unas expresiones artísticas determinadas.	4	
48	33	1	Suprimir "con independencia de la orientación sexual" pues debería favorecerse la igualdad en general y no en un colectivo específico.	4	
44	40		Eliminar el artículo 40 porque vulnera la presunción de inocencia recogida en el Código Penal.	4	
42	43	4.c	Suprimir el punto 4.c.	4	
43	43	4.f	Habría que retirar el carácter "percibido" de las circunstancias.	4	

EVALUACIÓN

El interés que este proceso despierta en las personas asistentes al taller es muy alto (4,8 en una escala del 1 al 5), mientras que no se considera que tenga interés para Aragón (2,5) ni que sus resultados vayan a ser especialmente relevantes (3,8).



En general los aspectos prácticos relacionados con el taller reciben una valoración muy alta (espacio, inscripción, información previa), entre 4,8 y 5, salvo los horarios (4,2) ya que en Huesca solo se ofrecían de mañana.

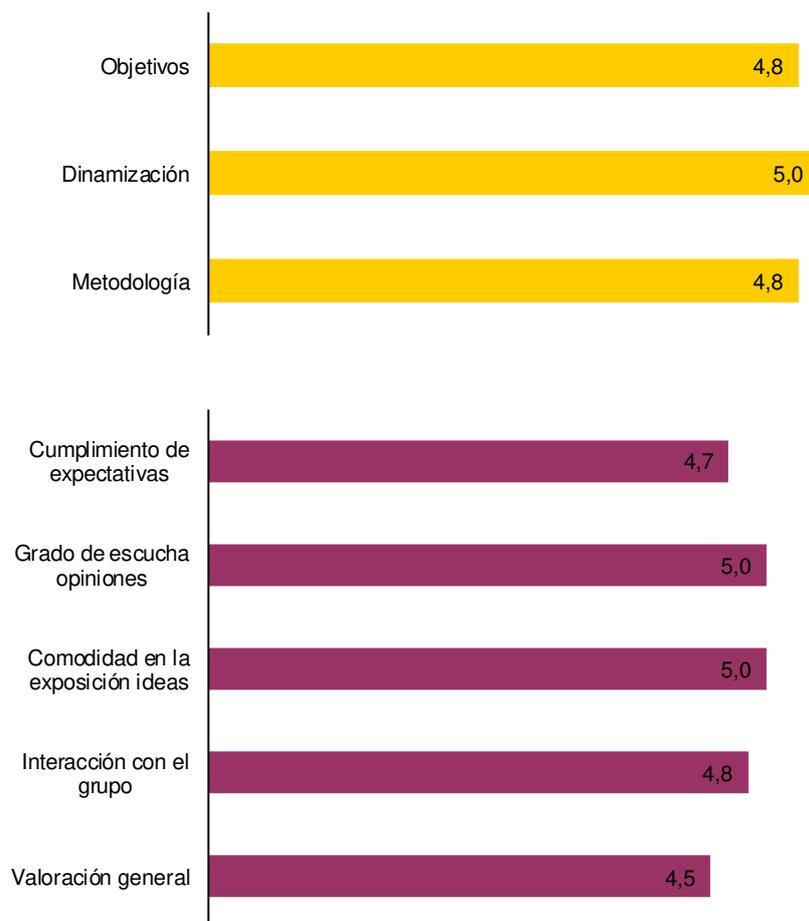


De la misma manera, la dinamización y metodología del taller son muy bien valoradas (5 y 4,8 respectivamente) y se tiene una sensación clara de que se han cumplido los objetivos propuestos para el taller (4,8).

Entre las personas participantes, hay un sentimiento generalizado de que se han escuchado las opiniones vertidas (5), de que se han sentido cómodas/os exponiendo sus ideas (5), así como de que el grupo ha interactuado bien (4,8).

La participación personal recibe una valoración alta (4,5) así como el grado de cumplimiento

de las expectativas de los y las participantes (4,7).



En las evaluaciones se recogen varios comentarios de agradecimiento al Gobierno de Aragón por el proceso participativo y uno que cuestiona el papel del IAM en la promoción de esta Ley :

Agradecer al Gobierno de Aragón la posibilidad de participar en estos talleres

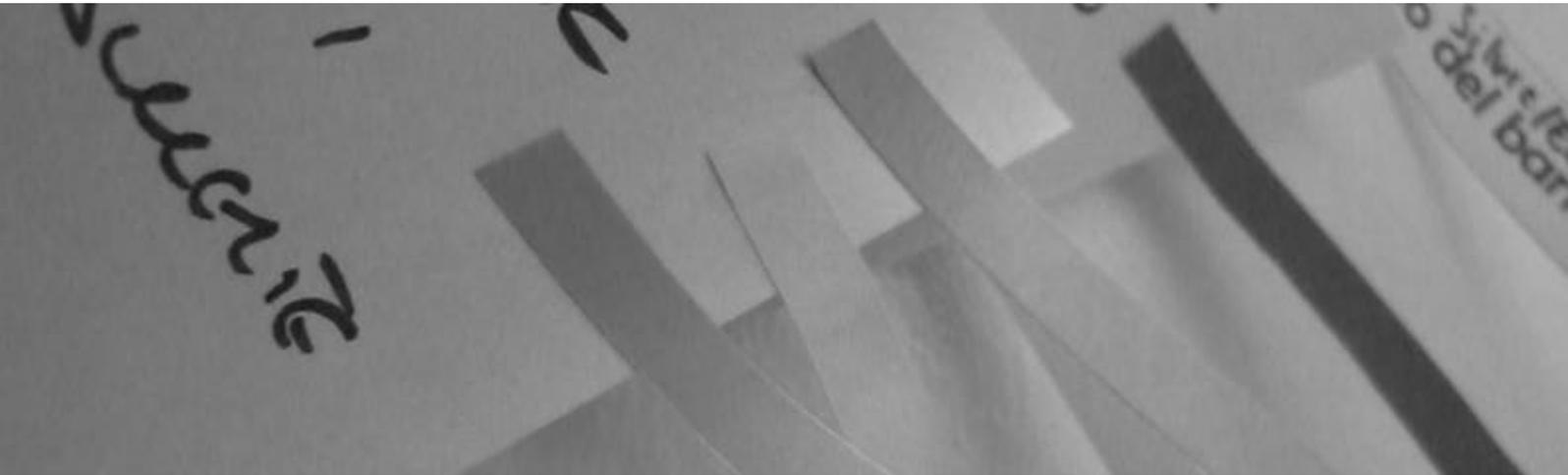
Felicito a la DGA por la posibilidad de participar. Muy buena iniciativa para permitir a la ciudadanía expresarse libremente. El taller ha tenido muy buen desarrollo, muy respetuoso y buen ambiente.

Deseo transmitir un agradecimiento a la oportunidad de poder participar en el proceso

Expresar mi agradecimiento por el proceso de participación y por tener la opción de intervenir

Me preocupa que recoja estas enmiendas el IAM, precisamente un colectivo solo femenino. Contradice totalmente la Ley y la ideología de género que promueve.

**PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE
IGUALDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE
ORIENTACIÓN SEXUAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**



RESULTADOS TALLER 2
HUESCA, 14 de febrero de 2017